

TRELEW (CHT), 24 de Octubre de 2024
Ref.: Expte. N° 30859 C.D.

12372

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que en virtud de lo establecido por los incisos d) y e) del artículo 2° de la Ordenanza N° 13674/2024, esto es, la posibilidad de otorgar, a solicitud del interesado, una reducción del 50% (cincuenta por ciento) sobre el monto del impuesto inmobiliario que corresponde abonar para los inmuebles donde se desarrollen actividades productivas, agropecuarias, ganaderas, avícolas, forestales u otras similares localizados en las Sub-Zonas A y C.

Que se ha verificado que en los inmuebles N° 132708-0000, N° 132709-0000, N° 132710-0000 se realizan actividades productivas, agropecuarias, ganaderas, avícolas, forestales u otras similares.

Que los inmuebles se encuentran ubicados dentro de las Sub-Zonas 10, 11, 12 o 14 tal como indica la Ordenanza N° 13674/2024.



YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA A. MONAJ
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

12372

TRELEW (CHT), 24 de Octubre de 2024
Ref.: Expte. N° 30859 C.D.

POR ELLO:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL ARTICULO NRO. 19 DE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL.
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE TRELEW, SANCIONA CON
FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1ro.): CONDONASE hasta la cuota N° 10 del año 2024, el 50%
(cincuenta por ciento) correspondiente sobre el monto total de la
deuda de Impuesto Inmobiliario con respecto a los inmuebles identificados bajo los
padrones, N° 132708-0000, N° 132709-0000, N° 132710-0000, excluyendo las
tasas de servicios.

ARTÍCULO 2do.): EXIMIR el 50% (cincuenta por ciento) sobre el monto total de la
deuda de Impuesto Inmobiliario con respecto a los inmuebles
identificados bajo los padrones, N° 132708-0000, N° 132709-0000, N° 132710-
0000, excluyendo las tasas de servicios.

ARTÍCULO 3ro.): La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la fecha de
su promulgación.

ARTÍCULO 4to.): REGÍSTRESE SU SANCIÓN, GÍRESE AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN,
COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, DESE AL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL Y
CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DÍA: 24 OCT. 2024

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 12372



YAMILA V. MARTINEZ
Sec. Legislativa
Concejo Deliberante de Trelew



CLAUDIA A. MONAJÍ
Presidente
Concejo Deliberante de Trelew

TRELEW, Chubut,

05 NOV 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TRELEW, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal, **PROMULGA** la presente Ordenanza como N°

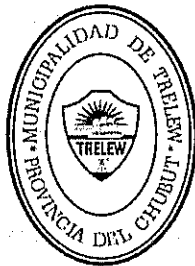
013824



Dr. MARIO FERNANDO ROMEO
Secretario de Gobierno



Cr. GUSTAVO MARTÍN PAZ
Secretario de Hacienda



GERARDO A. MERINO
Intendente

JAVIER CAUSICH
ABOGADO
Coordinador de Asesoría Legal
MUNICIPALIDAD DE TRELEW